

Opinión 002: Negociaciones Comunidad Andina - Mercosur

Cartagena de Indias, 23 de Mayo de 1999

Embajador
SEBASTIAN ALEGRETT
Secretario General
Secretaría General de la Comunidad Andina
Lima, Perú

De mi consideración:

El Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA), basado en el Artículo 44 del Acuerdo de Cartagena, Decisión 441 y demás normas complementarias, ha decidido emitir la siguiente Opinión sobre la situación de las negociaciones Comunidad Andina - Mercosur para el establecimiento de una Zona de Libre Comercio.

Inicio de procesos paralelos de negociación entre la Comunidad Andina y los países miembros del Mercosur

El Consejo Consultivo Laboral Andino, en el Primer Encuentro Sindical Comunidad Andina - Mercosur realizado en Montevideo en junio de 1998, respaldó las negociaciones que la Comunidad Andina estaba adelantando con el Mercosur, y afirmó que el movimiento sindical favorece procesos de integración que se constituyan en una alternativa real de desarrollo económico y social, frente a propuestas netamente librecambistas, en la medida que estos esfuerzos sirvan efectivamente para mejorar el nivel de vida de los habitantes de nuestros países.

En tal sentido, el Consejo Consultivo Laboral Andino lamenta se haya quebrado las negociaciones con el Mercosur como bloque y que ahora existan esfuerzos paralelos de negociación de la Comunidad Andina con el Brasil, de la Comunidad Andina con los restantes países (Argentina, Uruguay y Paraguay) así como de Países Andinos bilateralmente con países del Mercosur.

Lamentable ausencia de los sectores laborales en el desarrollo de estas negociaciones

El Consejo Consultivo Laboral Andino reitera una vez más su disconformidad con la nula participación que se concede a los trabajadores de la Subregión en las negociaciones referidas anteriormente. El visualizar estas aproximaciones con otros bloques o países como un asunto estrictamente técnico o económico, deshumaniza peligrosamente el sentido que un verdadero proceso de integración de esta naturaleza encierra para las colectividades involucradas.

Por tal razón, solicitamos a las autoridades gubernamentales de los Países Miembros corregir en el más breve plazo esta lamentable ausencia de participación social en las negociaciones señaladas.

Próxima realización del segundo encuentro sindical Comunidad Andina - Mercosur

Fiel a las ideas expuestas anteriormente, el Consejo Consultivo Laboral Andino seguirá desplegando todos sus esfuerzos porque en un futuro cercano se retomen las negociaciones bloque a bloque entre la Comunidad Andina y el Mercosur.

En tal sentido, además, este Consejo Consultivo continúa en la preparación del Segundo Encuentro Sindical Comunidad Andina - Mercosur para los próximos meses, como una manera concreta de seguir acercando a los sectores sindicales de ambos bloques en la identificación de objetivos comunes dentro de la futura conformación de un gran espacio de integración suramericano.

Atentamente,

Víctor Pardo Rodríguez
Presidente
Consejo Consultivo Laboral Andino